



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## Luces y sombras en la lucha contra los paraísos fiscales

Los **paraísos fiscales** han representado siempre un dolor de cabeza para el Fisco de países de todo el mundo. La opacidad del sistema financiero de estos estados y territorios han los han convertido en refugio de capitales que querían huir del control de Hacienda y de dinero procedente de actividades ilícitas.

Muchas organizaciones internacionales, como es el caso de la OCDE o de la Unión Europea, han articulado mecanismos para **poner coto al uso ilegal de estos territorios**. Estos mecanismos no son estáticos. Aunque la esencia es la misma, cambian algunos criterios y esto hace que el listado de Estados o **territorios considerados paraísos fiscales**, o lo que se conoce como regímenes fiscales perjudiciales o jurisdicciones no cooperativas, sufra cambios importantes.

Hace unos días, el **Ministerio de Hacienda y Función Pública** ha aprobado una Orden por la que se determinan los **países y territorios**, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de **jurisdicciones no cooperativas**.

Esta orden actualiza el llamado listado de 'paraísos fiscales' y con la misma se cumple con lo establecido en la [Ley 11/2021, de 9 de julio](#), de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Con la finalidad de combatir más eficientemente el fraude fiscal, la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |